

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 2 DE JULIO DE 2014.**

**PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup> PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.-**

**VOCALES**

**D. GABRIEL GONZÁLEZ MEJÍAS.-**

**D. RAFAEL BIELSA TELLO.-**

**D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.-**

**VOCAL-SECRETARIA**

**D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ.-**

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y cinco minutos del día **dos de julio de dos mil catorce**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2014, Y DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014.**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar los borradores de las actas de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

**2.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CREATIVIDAD Y DE EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO “LUZ GRECO 2014” EN LA FACHADA DE LA CATEDRAL DE TOLEDO”.-**

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Acuerdo de la Junta de Contratación adoptado en sesión extraordinaria de fecha 1 de julio de 2014 de apertura de los sobres “B” y “C” , disponiendo la remisión de dichos sobres a la Unidad Gestora de Cultura a fin de que por parte del Comité de Expertos se elabore el oportuno informe de valoración y

ponderación de la totalidad de los criterios, el cual sirva de base a esta Junta de Contratación para formular, en su caso, propuesta de clasificación y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa.

- Informe emitido por el Comité de Expertos constituido al efecto sobre valoración de la totalidad de los criterios de adjudicación y, por consiguiente la puntuación final obtenida en el procedimiento por el único licitador presentado y admitido, en principio.

De acuerdo con todo lo anterior, se obtienen las siguientes puntuaciones:

<b>Nº DE PLICA</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>SOBRE "B"</b>	<b>SOBRE "C"</b>	<b>TOTAL</b>
1	"BNC MONTAJES AUDIOVISUALES, S.L."	45,00 puntos.	20,00 puntos.	65,00 puntos.

En consecuencia, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA PROPONER al órgano de contratación lo siguiente:

- **Clasificar** a la única proposición formulada y admitida con una puntuación final de **65,00 puntos**.
- **Requerir** a la empresa "BNC MONTAJES AUDIOVISUALES, S.L." a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
  - *Constitución de la garantía definitiva en el importe de 4.419,50 euros.*
  - *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.*

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación adopte posteriormente, en su caso, el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** "BNC MONTAJES AUDIOVISUALES, S.L."
- **Precio de adjudicación:** 88.390 euros de principal, más 18.561,90 euros de I.V.A. (106.951,90 euros en total).
- **Plazo de ejecución del contrato:** Del 11 al 20 de julio de 2014.

### 3.- ASUNTOS DE URGENCIA (3).-

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio y dictamen de los siguientes asuntos:

**3.1.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PASEO “ESCULTOR ALBERTO SÁNCHEZ” EN TOLEDO”.-**

**OBJETO:** “OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PASEO “ESCULTOR ALBERTO SÁNCHEZ” EN TOLEDO”.-

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

**PROCEDIMIENTO:** NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:** EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN LA CANTIDAD DE 111.086,59 EUROS, I.V.A. INCLUIDO. EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA A LA BAJA RESPECTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:** DOS (2) MESES.

**INVITACIONES CURSADAS POR LA UNIDAD GESTORA A LOS SIGUIENTES TERCEROS:** “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”; “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”; “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.” Y “GRUPO RAGA, S.A.”, RESPECTIVAMENTE.

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA:** 26 DE JUNIO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Los cuatro (4) terceros invitados.

Los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 30 de junio de 2014 por un lado, relativa al examen y calificación de la documentación general constatándose que el cuatro (4) licitadores presentados se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento y, por otro, de la apertura de la oferta económica cuyo resultado fue el siguiente:

.- “**GRUPO RAGA, S.A.**”: Ofrece el precio de 65.642,07 euros de principal, más 13.784,83 euros de I.V.A. (**79.426,90 euros en total**).

Plazo de garantía de las obras: **TRES (3) AÑOS**.

.- “**ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**”: Ofrece el precio de 60.455,25 euros de principal, más 12.695,60 euros de I.V.A. (**73.150,85 euros en total**).

Plazo de garantía de las obras: **CUATRO (4) AÑOS**.

.- “**ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.**”: Ofrece el precio de 68.614,82 euros de principal, más 14.409,11 euros de I.V.A. (**83.023,93 euros en total**).

.- “**CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.**”: Ofrece el precio de 69.038,94 euros de principal, más 14.498,18 euros de I.V.A. (**83.537,12 euros en total**).

Plazo de garantía de las obras: **AUMENTAR EN CUATRO (4) AÑOS EL PLAZO DE GARANTÍA** inicialmente previsto en el pliego de cláusulas administrativas

particulares, quedando por lo tanto, un plazo de garantía total de **CINCO (5) AÑOS** a partir del acta de recepción única y definitiva.

La Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras emite con fecha 30 de junio de 2014, informe de valoración acerca de los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas, concluyendo en dicho informe que la proposición formulada por “**ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**” ha obtenido una puntuación de **97,50 puntos**.

Visto lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA** lo siguiente:

- **Primero.- Clasificar** a las cuatro (4) proposiciones formuladas y admitidas como sigue a continuación:
  - 1) “**ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**”: **97,50 puntos**.
  - 2) “**GRUPO RAGA, S.A.**”: **80,11 puntos**.
  - 3) “**CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.**”: **75,36 puntos**.
  - 4) “**ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.**”: **66,58 puntos**.
  
- **Segundo.-** En consecuencia, **requerir** a “**ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**” a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
  - a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de 3.022,76 euros.
  - b) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** “**ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**”.
- **Precio de adjudicación:** 60.455,25 euros de principal, más 12.695,60 euros de I.V.A. (73.150,85 euros en total).
- **Plazo de ejecución del contrato:** **DOS (2) MESES**.
- **Plazo de garantía de las obras:** **CUATRO (4) AÑOS**.

**3.2.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE RENOVACIÓN DE ZONA DEPORTIVA EN EL BARRIO DE STA. BÁRBARA EN TOLEDO”.**

**OBJETO:** “**OBRAS DE RENOVACIÓN DE ZONA DEPORTIVA EN EL BARRIO DE STA. BÁRBARA EN TOLEDO**”.

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

**PROCEDIMIENTO:** NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:** EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN LA CANTIDAD DE 74.380 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 15.619,84 EUROS DE I.V.A. (90.000 EUROS EN TOTAL). EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA A LA BAJA RESPECTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:** TRES (3) MESES.

**INVITACIONES CURSADAS POR LA UNIDAD GESTORA A LOS SIGUIENTES TERCEROS:** “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”; “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”; “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.” Y “GRUPO RAGA, S.A.”, RESPECTIVAMENTE.

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA:** 26 DE JUNIO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Los cuatro (4) terceros invitados.

Los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 30 de junio de 2014 por un lado, relativa al examen y calificación de la documentación general constatándose que el cuatro (4) licitadores presentados se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento y, por otro, de la apertura de la oferta económica cuyo resultado fue el siguiente:

.- “**GRUPO RAGA, S.A.**”: Ofrece el precio de 60.991,74 euros de principal, más 12.808,26 euros de I.V.A. (**73.800 euros en total**).

Plazo de garantía de las obras: **TRES (3) AÑOS**.

.- “**ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**”: Ofrece el precio de 53.143,33 euros de principal, más 11.160,10 euros de I.V.A. (**64.303,43 euros en total**).

Plazo de garantía de las obras: **CUATRO (4) AÑOS**.

.- “**ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.**”: Ofrece el precio de 49.493,65 euros de principal, más 10.393,67 euros de I.V.A. (**59.887,32 euros en total**).

Plazo de garantía de las obras: **TRES (3) AÑOS**.

.- “**CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.**”: Ofrece el precio de 54.567,07 euros de principal, más 11.459,08 euros de I.V.A. (**66.026,15 euros en total**).

Plazo de garantía de las obras: **AUMENTAR EN CUATRO (4) AÑOS EL PLAZO DE GARANTÍA** inicialmente previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, quedando por lo tanto, un plazo de garantía total de **CINCO (5) AÑOS** a partir del acta de recepción única y definitiva.

La Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras emite con fecha 30 de junio de 2014, informe de valoración acerca de los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas, concluyendo en

dicho informe que la proposición formulada por “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.” ha obtenido una puntuación de **95,00 puntos**.

Visto lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:**

- **Primero.- Clasificar** a las cuatro (4) proposiciones formuladas y admitidas como sigue a continuación:

- 1) “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”: **95,00 puntos**.
- 2) “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”: **84,30 puntos**.
- 3) “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”: **81,65 puntos**.
- 4) “GRUPO RAGA, S.A.”: **53,42 puntos**.

- **Segundo.-** En consecuencia, **requerir** a “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.” a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de 2.474,68 euros.
- b) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”.
- **Precio de adjudicación:** 49.493,65 euros de principal, más 10.393,67 euros de I.V.A. (**59.887,32 euros en total**).
- **Plazo de ejecución del contrato:** TRES (3) MESES.
- **Plazo de garantía de las obras:** TRES (3) AÑOS.

**3.3.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ““OBRAS DE ADECENTAMIENTO DE LA C/ GERARDO LOBO EN TOLEDO””.**

**OBJETO:** “OBRAS DE ADECENTAMIENTO DE LA C/ GERARDO LOBO EN TOLEDO”.

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

**PROCEDIMIENTO:** NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:** EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN LA CANTIDAD DE 106.591,21 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 22.384,15 EUROS DE I.V.A. (128.975,36 EUROS EN TOTAL). EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA A LA BAJA RESPECTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:** DOS (2) MESES.

**INVITACIONES CURSADAS POR LA UNIDAD GESTORA A LOS SIGUIENTES TERCEROS:** “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”; “ANTONIO MIGUEL ALONSO E

HIJOS, S.L.”; “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.” E “INESCO, S.A.”, RESPECTIVAMENTE.

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA:**  
26 DE JUNIO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Los cuatro (4) terceros invitados.

Los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 30 de junio de 2014 por un lado, relativa al examen y calificación de la documentación general constatándose que el cuatro (4) licitadores presentados se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento y, por otro, de la apertura de la oferta económica cuyo resultado fue el siguiente:

.- “INESCO, S.A.”: Ofrece el precio de 91.018,23 euros de principal, más 19.113,83 euros de I.V.A. **(110.132,06 euros en total)**.

Plazo de garantía de las obras: **TRES (3) AÑOS.**

.- “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”: Ofrece el precio de 98.702,07 euros de principal, más 20.727,43 euros de I.V.A. **(119.429,50 euros en total)**.

Plazo de garantía de las obras: **CUATRO (4) AÑOS.**

.- “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”: Ofrece el precio de 81.751,64 euros de principal, más 17.167,84 euros de I.V.A. **(98.919,48 euros en total)**.

.- “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”: Ofrece el precio de 79.410,45 euros de principal, más 16.676,19 euros de I.V.A. **(96.086,64 euros en total)**.

Plazo de garantía de las obras: **AUMENTAR EN CUATRO (4) AÑOS EL PLAZO DE GARANTÍA** inicialmente previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, quedando por lo tanto, un plazo de garantía total de **CINCO (5) AÑOS** a partir del acta de recepción única y definitiva.

La Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras emite con fecha 30 de junio de 2014, informe de valoración acerca de los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas, concluyendo en dicho informe que la proposición formulada por “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.” ha obtenido una puntuación de **100,00 puntos**.

Visto lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA** lo siguiente:

- **Primero.- Clasificar** a las cuatro (4) proposiciones formuladas y admitidas como sigue a continuación:

1) “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”: **100,00 puntos**.

2) “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”: **82,25 puntos**.

3) “INESCO, S.A.”: **56,56 puntos**.

4) “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”: **33,62 puntos**.

- **Segundo.-** En consecuencia, requerir a “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.” a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de 3.970,52 euros.
- b) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”.
- **Precio de adjudicación:** 79.410,45 euros de principal, más 16.676,19 euros de I.V.A. **(96.086,64 euros en total).**
- **Plazo de ejecución del contrato:** DOS (2) MESES.
- **Plazo de garantía de las obras:** **AUMENTAR EN CUATRO (4) AÑOS EL PLAZO DE GARANTÍA** inicialmente previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, quedando por lo tanto, un plazo de garantía total de **CINCO (5) AÑOS** a partir del acta de recepción única y definitiva.

**3.4.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS O INSTALACIONES DEMANDADAS POR PARTICULARES A REALIZAR EN EL SUELO Y SUBSUELO DE LA RED VIARIA Y ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS”.-**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Contratación el pasado día 17 de junio de 2014 se procedió a la apertura de las proposiciones económicas de los cinco (5) licitadores presentados y admitidos disponiéndose igualmente la remisión de las mismas a la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras a fin de que se formule el pertinente informe de valoración final el cual sirva de base, en su caso, para formular al órgano de contratación propuesta de clasificación de ofertas y requerimiento de la documentación preceptiva a la proposición más ventajosa.

Con motivo de lo anterior con fecha 18 de junio de 2014 la citada Unidad Gestora emite informe en el que pone de manifiesto que la proposición formulada por la empresa “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.” se encuentra en baja temeraria o desproporcionada respecto de las ofertas formuladas por el resto de licitadores. En este sentido, por parte del Servicio de Contratación y Patrimonio se requirió a la empresa “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.” para que justifique



debidamente la valoración de la proposición económica formulada precisando las condiciones de la misma, otorgándosele a tal efecto un plazo de tres (3) días hábiles; habiéndose dado cumplimiento de dicho extremo por parte del licitador.

A la vista de la documentación aportada por “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”, el Servicio de Obras e Infraestructuras emite informe relativo a la justificación que realiza concluyendo en el mismo, que no se considera debidamente justificada la baja ofertada teniendo en cuenta que un beneficio industrial del 0% no resulta adecuado y que no se han contabilizado todos los gastos de personal y los rendimientos son demasiado exigentes teniendo en cuenta las características de las obras.

De conformidad con todo lo anterior y teniendo en cuenta los informes emitidos con fechas 1 y 2 de julio de 2014 por el Servicio de Obras e Infraestructuras el primero, sobre la justificación de la baja y el segundo sobre la valoración y ponderación del resto de las ofertas formuladas y admitidas; la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:**

.- **Primero:** Rechazar la proposición económica formulada por la mercantil “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”, por considerarse que la baja ofertada no se encuentra debidamente justificada teniendo en cuenta que un beneficio industrial del 0% no resulta adecuado y que no se han contabilizado todos los gastos de personal y los rendimientos son demasiado exigentes teniendo en cuenta las características de las obras.

De conformidad con la siguientes puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los restantes licitadores admitidos:

<b>Nº DE PLICA</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SOBRE "B"</b>	<b>TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SOBRE "C"</b>	<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>
2	“INESCO, S.A.”	40,00 puntos.	55,00 puntos.	95,00 puntos.
3	UTE “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”- “ARENEROS MONTALBÁN, S.L.”.-	43,00 puntos.	55,00 puntos.	98,00 puntos.
4	“CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”.	44,00 puntos	55,00 puntos.	99,00 puntos.
5	“SERANCO, S.A.”.	39,00 puntos.	55,00 puntos.	94,00 puntos.

.- Segundo.-

- Clasificar a los cuatro (4) licitadores antes relacionados como sigue a continuación:

- 1) “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”: 99,00 puntos.
- 2) UTE “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”-ARENEROS MONTALBÁN, S.L.”: 98,00 puntos.
- 3) “INESCO, S.A.”: 95,00 puntos.
- 4) “SERANCO, S.A.”: 94,00 puntos.

- Requerir a la sociedad “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.” a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles aporte la siguiente documentación:

- *Garantía definitiva en el importe de 39.691,39 euros.*
- *Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 110,76 euros.*
- *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.*

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se hagan constar los siguientes extremos:

- Adjudicatario: “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”.
- Precio de adjudicación: Importe máximo de 396.913,86 euros/anuales de principal, más 83.351,91 euros/anuales de I.V.A. (**480.265,77 euros/anuales en total**); con un porcentaje de baja del 30% sobre el cuadro de precios unitarios del Anexo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Plazo de duración del contrato: DOS (2) AÑOS contados a partir de la formalización del mismo, con posibilidad de prórroga por un (1) año más.
- Plazo de ejecución de las obras: En función de su naturaleza, según previsiones del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria, CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Paloma Heredero Navamuel.

Fdo. Julia Gómez Díaz.